



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00360392-UNC-ME#FD –Alcázar, Carlos Ezequiel (DNI 32.875.695) –
Designación como suplente

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2021-00360392-UNC-ME#FD referido al pedido de los Sres. Profesores de la Cátedra “A” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Dres. Mauricio César Arese y Carlos Alberto Toselli, para la cobertura de la vacante transitoria producida en razón de la licencia concedida a la Prof. Patricia M. Ledesma, solicitando al efecto la designación del Ab. Esp. Carlos Ezequiel Alcázar (DNI 32.875.695).

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2021-722-E-UNC-DEC#FD se concedió a la Prof. Patricia M. Ledesma (legajo 50731) licencia sin goce de haberes por razones particulares, por el período que va desde el día 01 de agosto de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021 inclusive, en un cargo docente de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con cargo a disposiciones del Art. 49, Ap. II, inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios.

Que el Sr. Secretario Académico manifiesta en su informe que la designación debe practicarse conforme las previsiones que estipulan los arts. 19 y 20 de la Ord. HCD 5/2006, seleccionando entre los adscriptos con trámite cumplido mejor posicionados en el orden de mérito que se ha elaborado para el ciclo académico 2021, figurando en primer lugar en esa selección el Ab. Esp. Carlos Ezequiel Alcázar. En razón de lo expuesto, indica que corresponde la designación del referido docente como Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en carácter de suplente en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, mientras dure la licencia de la Prof. Patricia M. Ledesma.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Ab. Esp. **Carlos Ezequiel Alcázar** (DNI 32.875.695) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a partir del día 17 de agosto de 2021 y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Patricia M. Ledesma, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Social y elévese al H. Consejo Directivo.